

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

Medellín, 29/02/2024



<b>Para:</b> LUIS FERNANDO BEGUÉ TRUJILLO	<b>Dependencia:</b> GERENCIA
<b>De:</b> LIBIER JIMÉNEZ PEÑA	<b>Dependencia:</b> OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Informe de Austeridad en el Gasto Público Cuarto Trimestre de 2023.

La Oficina de Control Interno de Indeportes Antioquia presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, este presenta un análisis de los gastos sometidos a la política de austeridad desde el gobierno nacional, departamental y adoptados por la entidad mediante Resolución S2022000248 del 9 de mayo de 2022.

El informe se prepara tomando la información recibida de la Oficina de Sistemas e Informática, la Subgerencia Administrativa y Financiera, la oficina de Talento Humano, y la información reportada a la Contaduría General de la Nación en la categoría información contable pública convergencia, particularmente en los formularios:

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS.

## 1. OBJETIVO DEL INFORME:

Verificar y dar cumplimiento a las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público de Indeportes Antioquia durante el cuarto trimestre de 2023 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

### 1.1. Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Identificar las variaciones significativas que se presentaron en los gastos de personal, impreso y publicaciones, servicios públicos, mantenimiento locativo y estadísticas del personal vinculado, que realizó INDEPORTES ANTIOQUIA para los periodos

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

comprendidos entre el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de las vigencias 2022 y 2023.

## 2. ALCANCE DEL INFORME:

Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos presentados en el cuarto trimestre del año 2022 y 2023; así como establecer las variaciones comparativas entre las 2 vigencias.

## 3. LIMITANTES

En el informe trimestral que se realiza sobre austeridad y eficiencia en el gasto, no se encontraron limitantes ya que se cuenta con la disposición de todas las partes para la entrega de la información y las aclaraciones pertinentes.

## 4. CRITERIOS:

- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 212 de 1999. *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 950 De 1999. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 134 de 2001. *“Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 1094 de 2001. *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 2672 de 2001. *“Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 3667 de 2006. *“por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 3668 de 2006. *“por el cual se adiciona el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 4561 de 2006. *“por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2785 de 2011. *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4º del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.*

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

- Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las Entidades territoriales del Decreto 1068 de 2015. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 002811 de 2014. Departamento de Antioquia Gobernación. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad eficiencia en el gasto”*.
- Decreto 002894 de 2014. Departamento de Antioquia Gobernación. *“Por el cual se regula la autorización, reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la administración departamental, nivel central”*.
- Circular K2020090000301 de 2020, *“la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos”*.
- Decreto D2023070002026 del 3 de mayo de 2023. Departamento de Antioquia Gobernación. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución S2022000248 del 9 de mayo de 2022 *“Plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes”*.

## 5. PRUEBAS E INSTRUMENTOS A APLICAR

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su misión de seguimiento, análisis y evaluación de la función pública en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, revisó los informes de austeridad del gasto elaborados anteriormente con el fin de examinar su diferencia, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de la vigencia 2022 y 2023 de acuerdo con los conceptos del gasto como son: Gastos de personal, impresos y publicaciones, servicios públicos y mantenimientos locativos y estadísticas del personal vinculado, honorarios; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad de austeridad del gasto vigente, generando las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento del enfoque.

## 6. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 con relación al mismo periodo en el 2022. La siguiente información fue suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, la oficina de talento humano, la oficina de sistemas y el sistema de información financiera SICOF.

### 6.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

#### 6.1.1. Planta de Personal:

El número de servidores públicos a la fecha de corte del presente informe asciende a 136 y existen 8 vacantes para el año 2023, dos médicos especialistas, un profesional

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

especializado, dos profesionales universitarios, un secretario, dos técnicos administrativos.

El total de la planta de personal está conformada por 136 cargos discriminados de la siguiente manera:

- De la Naturaleza del empleo 120 cargos son de carrera administrativa, 15 son de libre nombramiento y remoción y uno de periodo fijo.
- En los cargos de cargo de libre nombramiento y remoción se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: 1 gerente, 4 subgerentes, 3 jefes de Oficina Asesora, 3 jefes de Oficina, 1 Profesional Especializado, 1 Tesorero General, 1 secretario ejecutivo y 1 conductor.
- En los cargos de carrera administrativa se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: 19 auxiliares administrativos, 1 auxiliar área de la salud, 2 auxiliar servicios generales, 2 conductores, 1 enfermero, 5 médicos especialistas, 14 profesionales especializados, 35 profesionales universitarios, 5 profesionales universitarios área de la salud, 18 secretarios y 18 técnicos administrativos.
- El cargo de periodo es la jefatura de la oficina de control interno nombrado por Libre Nombramiento y Remoción.

#### 6.1.2. Gastos de Personal:

Corresponde a la nómina mensual de Indeportes Antioquia, los cuales comprenden gastos de sueldos, horas extras, incapacidades y prestaciones sociales.

**Tabla N°1. Gastos de Salarios y Horas Extras**

CONCEPTO	Trimestre IV 2,023	Trimestre IV 2,022	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>				
SUELDOS	2.358.253.268	1.907.027.607	451.225.661	23,661%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	90.285.598	31.398.101	58.887.497	187,55%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Octubre 01 a Diciembre 31 de 2023 y 2022

El incremento autorizado por cambio de vigencia obedece al 13,12% correspondiente al derecho de un salario móvil que se ajusta al IPC, incremento que se acoge mediante la Resolución de Junta Directiva N° 00002 del 15 de febrero de 2023.

#### 6.1.2.1. Horas Extras:

La Resolución No.02395 de 2.014, por medio de la cual se reglamenta la administración del personal que presta su servicio a “Indeportes Antioquia”, y el artículo cuarto reglamenta el Trabajo Suplementario “... es aquel que se realiza por fuera de la jornada laboral legalmente establecida, es decir, el que se hace superando 44 horas semanales – caso de los empleados públicos -, siempre por causa justificada”.

De otro lado, el Artículo 2.8.4.4.3. Decreto 1068 de 2015, establece: “La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes.”

Para el trimestre evaluado se identifica un aumento del 187,55% de un periodo a otro, en el consumo de trabajo complementario de horas extras, según valores registrados en contabilidad.

Es importante, conservar el control para que las horas extras liquidadas en cada mes no sobrepasen los límites estimados en las normas establecidas. En este sentido, la Entidad debe velar por el cumplimiento de la política y el reconocimiento de pago de horas extras según lo dispuesto en las normas y evaluar la necesidad y justificación de la realización del mismo.

### 6.1.3. Capacitación y Bienestar Laboral:

Los gastos en que incurre la Entidad para capacitación y bienestar laboral, están fundamentados en la normatividad marco y se adaptan al Instituto mediante el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar Institucional de Capacitación, los cuales se encuentran regulados por:

**Resolución interna S2022000375 del 11 de julio de 2022** “Por la cual se modifica la Resolución S2021000271 del 28/05/2021 que adopta el programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.

**Tabla N°3.** Relación de gastos por el componente de bienestar laboral y capacitación

CONCEPTO	Trimestre IV 2,023	Trimestre IV 2,022	Variación Absoluta	Variación Relativa
CAPACITACION	51.053.495	131.741.915	-80.688.420	-61,24%
BIENESTAR LABORAL	259.417.465	188.882.234	70.535.231	37,34%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Octubre 01 a Diciembre 31 de 2022 y 2023

Al realizar el análisis detallado de la información se identifica que en el cuarto trimestre disminuyó el gasto de capacitación en un 61,24% frente al mismo periodo en el 2023, las capacitaciones brindadas se autorizan a los empleados a demanda para la actualización de temas de interés para el desarrollo de las funciones. Para este trimestre la capacitación a demanda fue para funcionarios de las distintas dependencias del Instituto.

Para el cuarto trimestre de la vigencia de 2023 se observa que se generó un aumento por bienestar laboral del 37,34%.

### 6.1.4. Viáticos y Gastos de Viaje:

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, como ente descentralizado del Departamento de Antioquia, adoptó y acogió las disposiciones legales en materia de viáticos y gastos de viaje implementado por el Gobierno Nacional y el Departamento de Antioquia, mediante resolución S 2022000491 del 6 de septiembre de 2022.

En general los Gastos de viaje y viáticos, son destinados para proporcionarle al empleado desplazamiento, manutención y alojamiento puesto que muchos de los funcionarios que necesitan realizar viajes tienen adscritas funciones de supervisión sobre diferentes proyectos que lleva a cabo la Entidad, además del acompañamiento a los deportistas que se encuentran en eventos deportivos y que se realizan fuera del área urbana y son celebrados a nivel departamental y nacional.

**Tabla N°4.** Relación de gastos de viaje y viáticos adjudicados.

CONCEPTO	Trimestre IV	Trimestre IV	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2,023	2,022		
GASTOS DE VIAJE	542.219.210	67.854.142	474.365.068	699.09%
VIÁTICOS	308.666.550	249.540.125	59.126.425	23,69%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Octubre 01 a Diciembre 31 de 2023 y 2022

Los gastos de viaje y viáticos, son un gasto necesario en los que debe incurrir la Entidad, debido a que la misión debe ser ejecutada en todo el departamento de Antioquia, sin embargo, en este trimestre se evidencia una variación significativa dado que este último trimestre del año se realizaron los Juegos Nacionales en el Eje cafetero y los Juegos Departamentales en zona del Urabá Antioqueño.

## 6.2. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Se suscribieron 7 contratos de prestación de servicios para el cuatrimestre octubre a diciembre del año 2022, por valor de \$88.988.684, con un promedio de duración de 2.75 meses todos respetando el principio de anualidad. Los contratos son celebrados con personas naturales quienes prestan el servicio profesional y de apoyo a la gestión a las dependencias administrativas y misionales. Para el mismo trimestre del año 2.023 se realizaron 43 contratos de prestación de servicios por valor de \$356.329.996, lo cual indica un aumento del 400,42% frente al periodo anterior y se sustenta en la contratación de personal para cubrir los juegos Departamentales y Nacionales realizados en la Zona de Urabá y el Eje Cafetero durante este trimestre.

## GASTOS GENERALES:

Para esta cuenta, se tomaron los rubros más representativos, con los cuales se quiere hacer énfasis para que sean analizados y tenidos en cuenta en el Plan de Austeridad:

**Tabla N°5. Relación de gastos generales**

CONCEPTO	Trimestre IV 2023	Trimestre IV 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$242.958.168	\$199.222.193	\$43.735.975	21,95%
MATERIALES Y SUMINISTROS	268.913.329	81.637.236	187.276.093	229,4%
MANTENIMIENTO	701.754.938	132.500.037	569.254.901	429,62%
SERVICIOS PUBLICOS	130.358.907	60.887.214	69.471.693	114,09%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.223.400	317.394.267	-310.170.867	-97,72%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	532.660.490	126.924.816	405.735.674	319,66%
SEGUROS GENERALES	690.755.194	240.076.819	450.678.375	187,72%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.792.058	9.264,280	2.527.778	27,28%
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	274.722.344	242.643.894	32.078.450	13,22%
ORGANIZACION DE EVENTOS	2.468.663.878	2.390.491.253	78.172.625	03,27%
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	63.515.054	22.156.418	41.358.636	186,66%
GASTOS LEGALES	0	3.278.955	3.278.955	100,00%
COMISIONES	58.078.823	23.518.339	34.560.484	146,95%
HONORARIOS	84.391.166	1.460.761.210	-1.376.370.044	-94,22%
SERVICIOS	73.428.275	62.021.813	11.406.462	18,39%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Octubre 01 a Diciembre 31 de 2022 y 2023

En la Tabla N°5. Relación de gastos generales se evidencian variaciones significativas en los rubros de Mantenimiento 429,62%, Comunicaciones y transporte 319,66%, materiales y suministros 229,4, seguros generales 187,72, elementos de aseo lavandería y cafetería 186,66, Comisiones 146,95, gastos legales 100,00% estos rubros deben ser objeto de seguimiento y evaluación.

### 5.3.1. Telefonía Celular:

**Tabla N°6. Relación de Gasto en Telefonía Celular**

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Móvil	\$4.130.094	\$4.866.624	-\$736.530	-15,13%

Fuente: Claudia Salazar – Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares – Octubre a Diciembre de 2023

Se presenta disminución del 15,13% en el consumo de celular y continua con el mismo plan empresarial a diciembre de 2023 pasando de 25 líneas activas en el tercer trimestre del año 2022 a 22 líneas en el mismo trimestre de la vigencia 2023.

Las líneas están en poder de la gerencia, las subgerencias y las jefaturas y sirven de apoyo a la gestión misional y administrativa y sigue aplicando su política de descuento por nómina, cuando el funcionario se sobrepasa del límite autorizado. El incremento en la variación relativa obedece a la cancelación de tres líneas telefónicas: 2 líneas de la Subgerencia Administrativa y Financiera y una de Gerencia.

### 5.3.2. Fotocopias e impresiones:

El total de impresiones y copias para el trimestre asciende a 64.810 unidades que con respecto al mismo periodo evaluado de la vigencia 2023 se tiene una variación relativa del -70,86%, al corte se puede identificar que la Entidad viene realizando un buen uso de los recursos y se está fortaleciendo la cultura “CERO PAPEL” dado que presentó una disminución en el consumo de papel.

**Tabla N°7.** Variación de Consumo en cada máquina multifuncional.

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
IMPRESIÓN / COPIAS	64.810	222.464	-157.654	-70,86%

Fuente: Mesa de Ayuda – Reporte Contador Maquinas Multifuncionales – Octubre a Diciembre 2023 y 2022

**Tabla N°8.** Relación de unidades realizadas en cada máquina multifuncional.

IMRPESORA	ADMINISTRATIVA RICOH	FOMENTO KYO	ALTOS LOGROS KYO	ALMACÉN RICOH	GERENCIA KYO	GERENCIA RICOH	MEDICINA RICOH	COLOR RICOH	VILLA DEPORTIVA RICOH	CADA RICOH	TOTAL IMPRESIÓN MES 2022	TOTAL IMPRESIÓN MES 2023
DIRECCIÓN IP	10.1.1.60	10.1.0.120	10.10.10.55	10.1.1.58	10.1.0.33	10.1.1.57	10.1.1.56	10.1.1.53	10.1.6.20	10.1.1.62		
UBICACIÓN					TALENTO H	SECRETARIA		COMUNICACIONES				
PLACA												
OCTUBRE 2022	COPIA ACUMULADO	66.980	145.340	38.760	10.800	23.900	47.980	64.675	3.582	141.147	110.090	151.290
	IMPRESIÓN ACUMULADO	279.320	197.090	43.900	81.640	46.640	326.100	135.600	21.733	410.120	354.700	
	ESCANEO ACUMULADO	190.050	135.102	65.890	2.840	19.650	48.520	13.800	2.031	757.666	43.675	
	TOTAL ACUMULADO	<b>346.300</b>	<b>342.430</b>	<b>82.660</b>	<b>92.440</b>	<b>70.540</b>	<b>374.080</b>	<b>200.275</b>	<b>25.315</b>	<b>551.267</b>	<b>464.790</b>	
	COPIA MES	666	110.236	32.997	131	17.184	620	3.301	3.582	100	10.999	
	IMPRESIÓN MES	27.430	61.002	367	9.821	2.655	75.010	11.150	21.733	105	1.065	
	ESCANEO MES	34.560	25.670	44.788	80	2.787	890	233	2.031	682.000	1.002	
TOTAL MES	<b>28.096</b>	<b>61.806</b>	<b>12.262</b>	<b>7.192</b>	<b>2.976</b>	<b>490</b>	<b>884</b>	<b>25.315</b>	<b>205</b>	<b>12.064</b>		
NOVIEMBRE 2022	COPIA ACUMULADO	67.890	168.340	41.490	11.100	24.500	48.230	65.560	3.660	141.247	110.200	55.801
	IMPRESIÓN ACUMULADO	281.670	205.678	45.670	82.400	51.890	327.100	140.230	23.013	410.230	355.800	
	ESCANEO ACUMULADO	49.867	167.890	66.120	81.320	28.370	49.200	14.500	2.118	757.777	44.870	
	TOTAL ACUMULADO	<b>349.560</b>	<b>374.018</b>	<b>87.160</b>	<b>93.500</b>	<b>76.390</b>	<b>375.330</b>	<b>205.790</b>	<b>26.673</b>	<b>551.477</b>	<b>466.000</b>	
	COPIA MES	910	23.000	2.730	300	600	250	885	78	100	110	
	IMPRESIÓN MES	2.350	8.588	1.770	760	5.250	1.000	4.630	1.280	110	1.100	
	ESCANEO MES	32.450	32.788	230	78.480	8.720	680	700	87	111	1.195	
TOTAL MES	<b>3.260</b>	<b>31.588</b>	<b>4.500</b>	<b>1.060</b>	<b>5.850</b>	<b>1.250</b>	<b>5.515</b>	<b>1.358</b>	<b>210</b>	<b>1.210</b>		
DICIEMBRE 2022	COPIA ACUMULADO	86.967	170.890	42.340	11.189	24.800	48.970	65.700	3.862	141.297	110.900	15.373
	IMPRESIÓN ACUMULADO	256.933	210.780	46.780	82.900	51.980	327.158	140.900	23.395	410.240	355.990	
	ESCANEO ACUMULADO	50.740	170.781	66.789	82.340	28.900	49.300	14.790	2.155	757.787	44.980	
	TOTAL ACUMULADO	<b>351.200</b>	<b>381.670</b>	<b>89.120</b>	<b>94.089</b>	<b>76.780</b>	<b>376.128</b>	<b>206.600</b>	<b>27.257</b>	<b>551.537</b>	<b>466.890</b>	
	COPIA MES	980	2.550	850	89	300	740	140	202	50	700	

IMRPESORA	ADMINISTRATIVA RICOH	FOMENTO KYO	ALTOS LOGROS KYO	ALMACÉN RICOH	GERENCIA KYO	GERENCIA RICOH	MEDICINA RICOH	COLOR RICOH	VILLA DEPORTIVA RICOH	CADA RICOH	TOTAL IMPRESIÓN MES 2022	TOTAL IMPRESIÓN MES 2023
DIRECCIÓN IP	10.1.1.60	10.1.0.120	10.10.10.55	10.1.1.58	10.1.0.33	10.1.1.57	10.1.1.56	10.1.1.53	10.1.6.20	10.1.1.62		
UBICACIÓN					TALENTO H	SECRETARIA		COMUNICACIONES				
PLACA												
IMPRESIÓN MES	31.245	5.102	1.110	500	90	58	670	382	10	190		
ESCANEO MES	873	2.891	669	1.020	530	100	290	37	10	110		
TOTAL MES	<b>1.640</b>	<b>7.652</b>	<b>1.960</b>	<b>589</b>	<b>390</b>	<b>798</b>	<b>810</b>	<b>584</b>	<b>60</b>	<b>890</b>		
OCTUBRE 2023												10.473
COPIA ACUMULADO	68.283	36.314	7.057	11.702		75.244	68.372		141.861	99.390		
IMPRESIÓN ACUMULADO	294.690	186.176	60.284	75.759		263.085	145.145		412.772	362.121		
ESCANEO ACUMULADO	64.921	150.483	30.547	3.816		49.325	17.130		75.666	42.533		
TOTAL ACUMULADO	<b>362.973</b>	<b>222.490</b>	<b>67.341</b>	<b>87.461</b>	<b>0</b>	<b>338.329</b>	<b>213.517</b>	<b>0</b>	<b>554.633</b>	<b>461.511</b>		
COPIA MES	-18.684	-134.576	-35.283	513	-24.800	26.274	2.672	-3.862	564	-11.510		
IMPRESIÓN MES	37.757	-24.604	13.504	-7.141	-51.980	-64.073	4.245	-23.395	2.532	6.131		
ESCANEO MES	14.181	-20.298	-36.242	-78.524	-28.900	25	2.340	-2.155	-682.121	-2.447		
TOTAL MES	<b>1.826</b>	<b>2.382</b>	<b>2.323</b>	<b>507</b>	<b>0</b>	<b>1.236</b>	<b>1.887</b>	<b>0</b>	<b>218</b>	<b>94</b>		
NOVIEMBRE 2023												23.232
COPIA ACUMULADO	68.333	36.903	7.109	11.872		75.276	68.433		141.863	99.403		
IMPRESIÓN ACUMULADO	298.238	188.827	61.912	76.828		263.912	145.914		413.530	362.755		
ESCANEO ACUMULADO	65.644	150.941	30.688	3.839		51.319	17.158		75.666	42.633		
TOTAL ACUMULADO	<b>366.571</b>	<b>225.730</b>	<b>69.021</b>	<b>88.700</b>	<b>0</b>	<b>339.188</b>	<b>214.347</b>	<b>0</b>	<b>555.393</b>	<b>462.158</b>		
COPIA MES	-18.634	-133.987	-35.231	683	-24.800	26.306	2.733	-3.862	566	13		
IMPRESIÓN MES	41.305	-21.953	15.132	-6.072	-51.980	-63.246	5.014	-23.395	3.290	634		
ESCANEO MES	14.904	-19.840	-36.101	-78.501	-28.900	2.019	2.368	-2.155	-682.121	100		
TOTAL MES	<b>5.424</b>	<b>5.622</b>	<b>4.003</b>	<b>1.746</b>	<b>0</b>	<b>2.095</b>	<b>2.717</b>	<b>0</b>	<b>978</b>	<b>647</b>		
DIEMBRE 2023												31.105
COPIA ACUMULADO	68.410	42.781	7.365	11.973		75.368	68.576		141.873	99.428		
IMPRESIÓN ACUMULADO	301.721	191.608	63.508	77.512		265.192	146.343		413.639	364.710		
ESCANEO ACUMULADO	66.249	158.318	31.560	3.863		52.024	17.400		75.666	42.633		
TOTAL ACUMULADO	<b>370.131</b>	<b>234.389</b>	<b>70.873</b>	<b>89.485</b>	<b>0</b>	<b>340.560</b>	<b>214.919</b>	<b>0</b>	<b>555.512</b>	<b>464.138</b>		
COPIA MES	127	6.467	308	271	0	124	204	0	12	25		
IMPRESIÓN MES	7.031	5.432	3.224	1.753	0	2.107	1.198	0	867	1.955		
ESCANEO MES	1.328	7.835	1.013	47	0	2.699	270	0	0	0		
TOTAL MES	<b>7.158</b>	<b>11.899</b>	<b>3.532</b>	<b>2.024</b>	<b>0</b>	<b>2.231</b>	<b>1.402</b>	<b>0</b>	<b>879</b>	<b>1.980</b>		
TOTAL IMPRESIÓN TRIMESTRAL											222.464	64.810

Fuente: Mesa de Ayuda-Reporte Contador Maquinas Multifuncionales – Octubre a Diciembre de 2022

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

## RIESGOS Y CONTROLES

La Entidad no tiene identificado los riesgos asociados al Plan de Austeridad en el Gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia–INDEPORTES”.

## 7. FORTALEZAS, OBSERVACIONES Y ASPECTOS POR MEJORAR

No.	FORTALEZAS U ASPECTOS FAVORABLES
	<p>Mediante la Resolución S2022000248 del 09/05/2022 la entidad se acoge al plan de austeridad en el gasto.</p> <p>Se crea conciencia del uso apropiado y racional del gasto con el cumplimiento de las medidas y normas que conllevan a la utilización eficiente, efectiva y eficaz de los recursos públicos del Instituto de acuerdo a la normatividad vigente.</p>

No.	OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA O RECOMENDACIONES
1	Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público.
2	Diseñar controles y metas que permitan minimizar el incremento de gastos y medir la eficiencia del Plan de Austeridad en el gasto.
3	Enfatizar en los controles que permitan minimizar el incremento de gastos como Mantenimiento, Comunicaciones y transporte, materiales y suministros, seguros generales, elementos de aseo lavandería y cafetería, Comisiones y gastos legales estos rubros deben ser objeto de seguimiento y evaluación.
4	Afianzar al interior de la Entidad la adopción de la resolución S2022000248 del 09/05/2022 de austeridad en el gasto, mediante la proyección de metas fijas respecto a la política de austeridad del gasto al interior del Instituto.
5	Continuar con el cumplimiento a la política de “cero papel”, utilizando las herramientas de revisiones electrónicas, fortaleciendo los sistemas de información y la cultura institucional con metas de cumplimiento que permitan cuantificar las disminuciones en los gastos.
6	Actualizar proceso y procedimiento integrando la Resolución S2022000248 del 09/05/2022

## 8. CONCLUSIONES

El Equipo de Control Interno realizó las comparaciones para el trimestre de octubre a diciembre de las vigencias 2022 y 2023, conforme a las ejecuciones financieras del gasto y el giro mensual que lo componen.

- El resultado de la evaluación de los gastos seleccionados de la Entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el cuarto trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2023, relacionados gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios, se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión ya

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

que en este trimestre se realizaron los juegos departamentales Urabá y nacionales Eje Cafetero 2023.

- En la evaluación de la eficiencia del gasto es importante precisar que se le debe realizar control y seguimiento a gastos como son: gastos de viaje y viáticos, sobre todo los que se consumen por los procesos de apoyo, consumo de materiales y suministros, organización de eventos, servicios públicos, transporte y mantenimiento.
- Actualizar procesos y procedimientos a los lineamientos del plan de austeridad en el gasto con lo contenido en la Resolución S2022000248 del 09/05/2022.

Se tienen contabilizadas en la cuenta gastos generales gastos que corresponden a recursos de inversión y que debería contabilizarse en la cuenta gasto público social.

**LIBIER JIMÉNEZ PEÑA**

**JEFE DE OFICINA**

Proyectó: Adriana María Taborda Zapata.